



CONSULTA PREVIA

Proyecto de explotación minero Inmaculada

[Ver](#)[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, la entidad promotora), a través de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana (OGDPC) de la Oficina General de Gestión Social (OGGS), según el Decreto Supremo N° 021-2018-EM.

El proyecto de explotación minero “Inmaculada” se ubica en el distrito de San Javier de Alpabamba, provincia de Paucar del Sara Sara, departamento de Ayacucho.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida administrativa a consultar es la autorización de inicio de actividades de explotación del proyecto minero “Inmaculada”, la misma que sería aprobada mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida e identificó que la comunidad campesina de Huallhua, ubicada en el distrito de San Javier de Alpabamba, provincia de Paucar del Sara Sara, departamento de Ayacucho, identificada como parte de los pueblos Quechua sería afectada por la medida administrativa puesta en consulta.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

Según el Acta de reunión preparatoria, el 29 de noviembre de 2024 en el local comunal de la comunidad campesina de Huallhua, el Ministerio de Energía y Minas entregó a las autoridades de la comunidad campesina de Huallhua, la propuesta del Plan de Consulta referido al proyecto de explotación minera Inmaculada. De acuerdo al Oficio N° 092-2024-COMUNIDAD CAMPESNA HUALLHUA, de fecha 10 de diciembre del 2024, los representantes de la comunidad campesina Huallhua expresaron su conformidad con el referido Plan.

La etapa de publicidad se realizó el 8 de enero de 2025, mediante la conformidad de la propuesta de Plan de Consulta realizada por la comunidad campesina de Huallhua el 08 de enero de 2025.

Debe precisarse que la comunidad campesina Huallhua solicitó en febrero de 2025 mediante documento al MINEM adelantar la fecha de la etapa de diálogo y que se realice en la ciudad de Lima. Al respecto, el MINEM, mediante adenda al Plan de Consulta, de fecha 17 de febrero de 2025, reprogramó la reunión de diálogo para el día 19 de febrero de 2025 en la ciudad de

Lima.

[Acta de reunión preparatoria Inmaculada](#)[Plan de Consulta Inmaculada](#)[Adenda al Plan de Consulta Inmaculada](#)

Etapa 4: Información

De acuerdo al Plan de Consulta, se realizó un (01) taller informativo en la comunidad campesina Huallhua, el día 22 de enero del 2025.

En el taller informativo, la entidad promotora brindó información acerca de los alcances de la medida, y las consecuencias en los derechos colectivos de la comunidad campesina Huallhua.

Asimismo, es importante mencionar que, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Consulta Previa, brindó información a la comunidad campesina Huallhua, al inicio del taller informativo, exponiendo temas y resolviendo preguntas relacionadas con el derecho y el proceso de consulta previa.

Finalmente, se debe precisar que, durante el taller informativo se contó con la participación de un (01) facilitador de la entidad promotora y un (01) intérprete de la lengua quechua.

[Acta de taller informativo Inmaculada](#)

Etapa 5: Evaluación interna

El 09 de febrero de 2025, la comunidad campesina de Huallhua realizó su asamblea interna como parte de la etapa de evaluación interna. Como resultado de esta reunión suscribió su acta de evaluación interna, donde alcanzaron propuestas de acuerdos por ejes temáticos: i) tierra y territorio; ii) recursos naturales; iii) identidad cultural; iv) prioridades de desarrollo; v) conservar sus costumbres e instituciones; vi) identidad cultural.

Asimismo, eligieron a sus dieciocho (18) representantes acreditados para la etapa de diálogo.

[Acta de evaluación interna CC Huallhua](#)

Etapa 6: Diálogo

El 19 de febrero de 2025, en las instalaciones del Hotel BTH, ubicado en la ciudad de Lima, se llevó a cabo la reunión de diálogo entre el Ministerio de Energía y Minas y los 18 representantes acreditados de la comunidad campesina de Huallhua.

En el marco de sus funciones, también estuvo presente la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura para brindar asistencia técnica; y, asimismo, se contó con un (01) intérprete en lengua quechua y un (1) asesor legal de la comunidad campesina.

Como resultado de este diálogo intercultural se firmó el Acta de Consulta en la que suscribieron treinta y tres (33) acuerdos.

[Acta de Consulta Inmaculada](#)[Informe final de consulta Inmaculada](#)

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de interpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393